



RESOLUCION . CS . N° 149 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1991

Expte. N° 708/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Reglamento sobre Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por resolución N° 433-90 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se dispone la creación del cargo de Secretario de Cooperación Técnica con dependencia jerárquica del Rectorado, como así también se fija la misión y funciones del mismo;

Que este Cuerpo en sesión ordinaria del 11 de Abril del año en curso y de acuerdo a lo establecido en dicha resolución, resolvió designar al Dr. Víctor Omar Viera en el cargo de Secretario de Cooperación Técnica

Que dicha designación, será hasta el 31 de Diciembre de 1991;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Víctor Omar VIERA, L.E. N° 7.904.901, como Secretario de Cooperación Técnica con dedicación exclusiva de esta Universidad, a partir del 11 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. Viera realizará como extensión de funciones al cargo mencionado en el artículo anterior, las correspondientes a asesor para atender las relaciones internacionales en el aspecto académico y científico de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva del área de asesoramiento del Rectorado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR